

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2023/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Fecha:

22 de diciembre de 2023

Duración:

Desde las 14:00 hasta las 14:02

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

JAVIER SORINAS CITOLER

Secretario:

XXXXXXXX

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXX	ALBA CALAVERA TORRES	SÍ
XXXXXXXX	CARMEN CHAVERRI ALAMAN	SÍ
XXXXXXXX	Carlos Sellan Castro	SÍ
XXXXXXXX	Francisco Javier Pedroso Mora	SÍ
XXXXXXXX	JAVIER SORINAS CITOLER	SÍ
XXXXXXXX	JUAN LATRE FERRIS	NO
XXXXXXXX	SONIA ROBE BARREDA	SÍ
XXXXXXXX	VICTORIA DELGADO MOLES	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. JUAN LATRE FERRIS:

«fallecimiento familiar»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA**Expediente 285/2021. Modificación aislada N° 116 del PGOU de Binaced*****“PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION AISLADA N° 16 DEL PGOU DE BINACED***

En la localidad de Binaced a las 14:00 horas del día 22 de diciembre de 2023, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Javier Sorinas Citoler, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

ASISTENTES: Alcalde Javier Sorinas Citoler **Concejales** Alvaro Sorinas Gatiu, Alba Calavera Torres, Francisco Pedroso Mora, Victoria Delgado Moles, Sonia Robe Barreda, Carlos Sellan Castro y Carmen Chaverri Alaman.

Excusa su asistencia Juan Latre Ferris

Actuando como Secretaria, la Secretaria-Interventora de la Corporación, XXXXXXXXX

Comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple con la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente da inicio a la sesión, con los siguientes puntos en el orden del día:

“Visto que de conformidad con el Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión suscrito el pasado 21 de noviembre de 2023 con este Ayuntamiento (BOPH n° 221, de 21 de noviembre de 2023), el 11 de diciembre de 2023 se ha presentado nueva solicitud de Modificación del PGOU por don XXXXXXXXXXXX en representación de doña XXXXXXXX

XXXXXXXX y don XXXXXXXXXXXXXXX [2023-E-RE-1528] en relación al ámbito de la UE-19 para reordenarlo y disponer de una superficie de suelo colindante a la calle Río Cinca como Suelo Urbano Consolidado. La inicial documentación se ha subsanado posteriormente mediante nueva instancia de 15 de diciembre de 2023 [2023-E-RE-1560] al haberse detectado algún error de delineación en los planos, habiendo sido reemplazados por otros de nueva confección.

Visto que con fecha 14 de diciembre de 2023, mediante Providencia de Alcaldía, se acordó la necesidad de iniciar el procedimiento para la modificación aislada nº 16 del PGOU de este Municipio, como parte del cumplimiento municipal respecto de sus compromisos adquiridos con los particulares en el mencionado Convenio Urbanístico.

Considerando que con fecha 14 de diciembre de 2023, se emitió informe de Secretaría en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 18 de diciembre de 2023, los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe favorable al respecto de la tramitación de la misma.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y visto el Informe-propuesta de la Sra. Secretaria de 19 de diciembre de 2023 y el Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras emitido al respecto, el Pleno, de conformidad con el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de los señores concejales presentes adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación aislada nº 16 del PGOU de Binaced, suscrita en diciembre de 2023 por el arquitecto superior, don XXXXXXXXXXX (XXXXXXXX) y el abogado, letrado asesor municipal, don XXXXXXXXXXX (XXXXXXXX), que consiste en reclasificar como suelo urbano consolidado parte de la UE-19 (603,90 m²) en su colindancia con la calle Río Cinca con un fondo uniforme de solar de 20 metros, manteniendo la misma zonificación y asumiendo las cargas urbanísticas del frente de la calle de nueva apertura con la que colinda.*

SEGUNDO. *Solicitar informe a los organismos afectados por razón de sus competencias sectoriales, remitiéndoles para ello el expediente completo de la modificación aislada.*

TERCERO. *Someter la documentación objeto de aprobación inicial a información pública durante el plazo de UN MES, mediante inserción de anuncio en la Sección Provincial de Huesca del Boletín Oficial de Aragón y en Diario del Alto Aragón.”*

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido el presente, de orden y con el V ° B ° del Sr. Alcalde, en Binaced en la fecha de la firma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, Javier Sorinas Citoler siendo las 14:02 horas del 22 de diciembre de 2023, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE